



COMITE CENTRAL EJECUTIVO  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
10 de febrero de 2025.

Circular N° STS GECH/SG/011/2025.

DIRECTORIO

- Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno  
Secretaría General
- C. María de Lourdes Correa Burguete  
Secretaría de Organización
- C. Sergio Ramón Moreno Espinosa  
Secretaría de Conflictos
- Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez  
Secretaría de Escalafón
- C. Ovidio Aguilar Flores  
Secretaría de Finanzas
- Lic. Eugenia Zarate Domínguez  
Secretaría de Previsión Social
- C. Mario Enrique Velázquez Moreno  
Secretaría de Prestaciones Económicas
- C. José Luis García Ovilla  
Secretaría de Pensiones
- C. Francelia Mendoza Moreno  
Secretaría de Fomento a la Vivienda
- C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez  
Secretaría de Promociones Culturales y Políticas
- C. Josefa Albores De La Cruz  
Secretaría de Prensa
- C. Marco Antonio De La Cruz Díaz  
Secretaría de Deportes
- C. Gerardo López López  
Secretaría de Actas y Acuerdos
- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA
- C. Javier Reyna Macedo  
Presidente
- Lic. Vicente Hernández Rodríguez  
Secretario
- COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS
- C. Reynaldo Velázquez Velasco  
Presidente
- C. Maclovio Toala Nucamendi  
Secretario

Síguenos:  
Facebook



Web:



A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
P R E S E N T E S.

Por este medio nos permitimos saludarles y al mismo tiempo hacemos del conocimiento de todos ustedes la siguiente información:

Nos es grato informarles que, del 11 al 19 de febrero del año en curso, iniciaremos con la recepción de los trámites para el "Otorgamiento de Becas a Trabajadores o Hijos de Trabajadores Sindicalizados". De conformidad con los Lineamientos publicados en el Periódico Oficial No. 197 de fecha 01 de diciembre del 2021.

La fecha de recepción establecida, es con base a los lineamientos citados anteriormente, y que la documentación se enviará a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, para la elaboración de los cheques:

- 1.- El Becario debe ser el Trabajador o Hijo del Trabajador Sindicalizado.
- 2.- La edad máxima de los Becarios Hijos de Trabajadores Sindicalizados debe ser de 25 años, para todos los niveles escolares.
- 3.- Los Becarios deberán haber acreditado el ciclo escolar o semestre con un promedio mínimo de **Calificación 9.0**.
- 4.- Los Niveles Educativos a los que se otorgará becas son los siguientes:

**Nivel Medio Superior**

- a) Preparatoria o Equivalente
- a) Preparatoria Abierta
- b) Carrera Comercial o Técnica reconocida ante la SEP

**Nivel Superior I.**

- a) Cualquier Carrera Profesional cursada en sistema escolarizado, semiescolarizado, abierto o a distancia.
- b) Apoyo Para Titulación

**Nivel Superior II.**

- a) Maestría y Doctorado escolarizado, semiescolarizado, abierto o a distancia.
- b) Apoyo Para Obtención de Grado.

- 5.- El apoyo que se otorgará, corresponde al periodo escolar JULIO-DICIEMBRE, Ciclo Escolar 2024. Correspondiente a semestre o cuatrimestre, según sea el caso.



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

**DIRECTORIO**

- Lic. **Claudia Patricia Ulloa Zenteno**  
Secretaría General
- C. **María de Lourdes Correa Burguete**  
Secretaría de Organización
- C. **Sergio Ramón Moreno Espinosa**  
Secretaría de Conflictos
- Ing. **William Geovany Velázquez Gutiérrez**  
Secretaría de Escalafón
- C. **Ovidio Aguilar Flores**  
Secretaría de Finanzas
- Lic. **Eugenia Zarate Domínguez**  
Secretaría de Previsión Social
- C. **Mario Enrique Velázquez Moreno**  
Secretaría de Prestaciones Económicas
- C. **José Luis García Ovilla**  
Secretaría de Pensiones
- C. **Francelia Mendoza Moreno**  
Secretaría de Fomento a la Vivienda
- C. **Jesús Alberto Guzmán Vásquez**  
Secretaría de Promociones Culturales y  
Políticas
- C. **Josefa Albores De La Cruz**  
Secretaría de Prensa
- C. **Marco Antonio De La Cruz Díaz**  
Secretaría de Deportes
- C. **Gerardo López López**  
Secretaría de Actas y Acuerdos

**COMISIÓN ESTATAL DE HONOR  
Y JUSTICIA**

C. **Javier Reyna Macedo**  
Presidente

Lic. **Vicente Hernández Rodríguez**  
Secretario

**COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS**

C. **Reynaldo Velázquez Velasco**  
Presidente

C. **Maclovio Toala Nucamendi**  
Secretario

**Síguenos:  
Facebook**



**Web:**



6.- La solicitud respectiva será dirigida en atención a la Lic. **Claudia Patricia Ulloa Zenteno**, Secretaria General del Comité Central Ejecutivo, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas y deberá acompañarse de los siguientes documentos en original (solo para cotejo) y copias simples:

I.	Original y Copia del Formato de Beca. El cual se entregará al momento de recibir la documentación. Para las Delegaciones Foráneas, se los hará llegar el Secretario General Delegacional.
II.	Copia de la Credencial de Elector del Trabajador a color, ambos lados.
III.	Copia de la CURP, tanto del Trabajador como del Becario.
IV.	Original y Copia del Acta de Nacimiento del Becario.
V.	Original y Copia del Acta de Nacimiento del Trabajador. <b>Cuando el Trabajador sea el Becario.</b>
VI.	Original y Copia del talón de cheque del 30 de enero o 15 de febrero, según sea el caso de ambos lados, para acreditar que el Trabajador es sindicalizado.
VII.	Copia clara, legible, sin borrones, tachaduras o enmendaduras de la Boleta de Calificaciones del semestre o cuatrimestre, que ampare el periodo escolar <b>Julio-Diciembre, Ciclo Escolar 2024.</b>
VIII.	Copia del Acta de Aprobación del Examen Profesional, si se trata de Becas de Apoyo para Titulación.
IX	Copia del Acta de Aprobación del Examen de Maestría o Doctorado, cuando se trate de Becas de Apoyo para la obtención de Grado.

7.- Dichos documentos deberá presentarlos directamente el interesado en esta Sede Sindical, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Después de la fecha limite ya no se recibirán trámites, por lo que atentamente solicitamos, considerar el periodo de recepción.

Para el caso de las delegaciones foráneas, solicitamos el apoyo de la o del secretario delegacional, para que, por medio de su conducto, nos haga llegar de manera global la documentación requerida de los compañeros adscritos a su delegación. Ya sea de manera presencial o por paquetería.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Por la defensa de sus agremiados"  
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO  
SECRETARIA GENERAL



C. **MARÍA DE LOURDES CORREA BURGUETE**  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.